



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Octubre de 2008

Expediente N° 8.402/03

RES. D. N° 416/08

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.D. N° 541/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se procede a la aprobación de la propuesta de modificación al Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Física, que como Anexos I, II y III forman parte del mismo.

Que mediante el Anexo III se establece el correspondiente Plan de Sustitución entre asignaturas de la Licenciatura en Física, Plan de Estudios 1997 con asignaturas de la Licenciatura en Física, Plan de Estudios 2005;

Que, por razones administrativas, se omitió consignar, en el mencionado Anexo, las asignaturas de la Licenciatura en Física Plan 1997 que se sustituyen por materias de otros planes de estudio vigentes, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 17-10-07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Anexo III de la Resolución C.D. N° 541/07, Plan de Sustitución Licenciatura en Física el siguiente cuadro:

PARA RECONOCER ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN FISICA (PLAN 1997)	DEBEN CURSAR Y APROBAR ASIGNATURAS DE OTROS PLANES DE ESTUDIO
Geometría Plana y del Espacio	Geometría Plana y Espacial (Licenciatura en Matemática - Plan 2000)
Estadística	Estadística (Profesorado en Física - Plan 1997)
Laboratorio 4	Electrónica Digital I (Tecnatura Electrónica Universitaria - Plan 2006)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

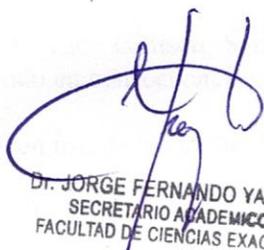
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 416/08

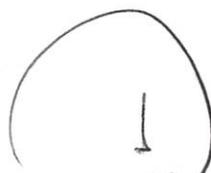
ARTICULO 2°.- Atento a lo establecido por el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto de esta Universidad, siga al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a: Consejo Directivo para su homologación, Departamentos Docentes, Comisión de Carrera de Licenciatura en Física y Dirección de Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga al Consejo Superior de esta Universidad, como está dispuesto.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS